

Rawson (Chubut), 14 de mayo de 2018

Dictamen N° 109/18 CF

**Ref.: Expte. 38226/18 T.C. – Lic. Pub. 08-AVP-18
Adq. Chapas de acero galvanizadas, bulones,
tuercas y arandelas**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 00466/18 – fs. 18 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 08 AVP-2018 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 1.374.800,-

Que a fs. 05 el Organismo presenta planillas de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 1776 obra Nota N° 243-2018 - D. Sum. mediante la cual se sugiere adjudicar a la firma **CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. el renglón N° 6** y a la firma **FERRETERÍA ARGENTINA S.R.L. los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5**, todos por tratarse de lo solicitado y ser su precio conveniente..

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas